

I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE SALUD



MAT.: "Cotización Activ. Salud Familiar Rural"/

DECRETO EXENTO Nº

2446

VALLENAR,

1 9 AGO, 2016

VISTOS

- Decreto Exento Nº 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
- Comisión de Servicios Nº 2042 de fecha 18 de Agosto 2016 de Dirección Departamento de Salud Municipal.
- E.Mail de fecha 18 y 19 de Agosto 2016 de Jefa de Administración y Finanzas.
- Ley Nº 19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

- 1) Apruébase el pago de 01 viático a razón del 20% a funcionarios del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten el 19 de Agosto del 2016 a las localidades de Domeyko, Cachiyuyo e Incaguasi a realizar cotizaciones de alimentación para actividad relacionada con la "2da. Reunión Salud Familiar Rural en la localidad de Domeyko", la que se realizará el 29 Agosto 2016:
 - Doña Miriam Campillay Pasten
 - Don Rafael Pizarro Núñez
 - Don Luis Arévalo Aguilera
- 2) Dicho cometido se realiza en vehículo del servicio, patente BGJZ-31.
- 3) El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

NAMOY FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

CIPALIDAD OF LA

SECRETARIA

Dirección de Control

Unidad de Finanzas

Unidad de Remuneraciones,

Archivo Oficina de Partes.

NFR/Dra.PSG/CRT/pah

DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ DIRECTORA DEPTO. SALUD MUNICIPAL